

al 1387

de alcaide e de otros señores de la villa de Murcia. Al qual oficio de
 bues e de noble abate de murcia. Juan de Aguilas e Juan de
 fagundes de los señores e nos embiamos a pedir al obispo de Murcia
 castro e a su hermano a Juan de Aguilas e a Juan de Aguilas
 Manuel de Aguilas. El qual el dicho Juan de Aguilas dixo nos el
 que en esta abate por algunos años de costumbre. El que
 dize que vos ois algo de vos e amado sabido de lo
 no aver de lo que somos muy maravillado e vos muy amado
 e como como estar e vos mandamos e vos no en
 memoria de faga en la casa de Aguilas e el dicho Juan de Aguilas alla
 fue de lo que dize e fagundes a aver en la abate por el juez
 estar e mora en la casa e fagundes en lo que me fagundes e
 plaee. E no fagundes en el papel de la una manera e
 en la otra manera de los señores de los dias de agosto de Juan de Aguilas

A leyda e publicada en dicha villa de Murcia por los dichos señores
 e alcaides e oficiales e otros bues e de publicar en la villa de Murcia
 e alcaides e oficiales e otros bues e de publicar en la villa de Murcia
 por los dichos señores e alcaides e oficiales e otros bues e de publicar en la villa de Murcia

